

(R. C. del S. 527)

17ma ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECURSOS
85-2015
Julio 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para enmendar el subinciso (c), inciso (30), del apartado (B) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 125-2014, a los fines de ampliar el lenguaje para que los fondos asignados en dicha Resolución Conjunta sean utilizados para realizar obras y mejoras permanentes y para la adquisición de equipos muebles deportivos en el Distrito Senatorial de Guayama.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el subinciso (c), inciso (30), del apartado (B) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 125-2014, para que lea como sigue:

“Sección 1.- ...

...

B. ...

1. ...

30. Departamento de Recreación y Deportes

a. ...

b. ...

c. Para realizar obras y mejoras a facilidades deportivas y recreativas; y para la adquisición de equipos muebles deportivos que propendan al desarrollo deportivo y recreativo en el Distrito Senatorial de Guayama. \$50,000

d. ...”.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 22 de julio de 2015

Firma: _____

Francisco J. Rodríguez Bernier
Secretario Auxiliar de Servicios